

ACTA SESIÓN Nº 913

En la ciudad de Santiago, a 26 de julio de 2018, siendo las 12:00 horas en las oficinas del Consejo para la Transparencia, ubicadas en calle Morandé Nº 360, piso 8º, se celebra la reunión ordinaria del Consejo Directivo del **Consejo para la Transparencia**, dirigida por su Presidente, don Marcelo Drago Aguirre y con la asistencia de los Consejeros don Francisco Javier Leturia Infante y don Jorge Jaraquemada Roblero. Se excusa de asistir doña Gloria Alejandra de la Fuente González. Actúa como Secretario del Consejo Directivo don José Manuel Ruiz Yáñez. Participa de la sesión la Directora General (s) doña Andrea Ruiz Rosas y el Director Jurídico (s) don Pablo Contreras.

Resolución de amparos y reclamos.

Se integra a la sesión el Sr. David Ibaceta, Jefe de la Unidad de Análisis de Fondo, junto a los Analistas asignados a cada causa, quienes exponen ante el Consejo Directivo los antecedentes y la relación de los hechos de los siguientes amparos y reclamos, respecto de los cuales los consejeros adoptan los acuerdos que se precisan a continuación:

- a) El amparo C3699-17 presentado por don Iván Espinoza en contra de Servicio de Impuestos Internos (SII).
- b) El amparo C4129-17 presentado por doña María Teresa Alfaro Jaramillo en contra de SEREMI de Vivienda y Urbanismo Región de Aysén.
- c) El amparo C4221-17 presentado por doña Lorena León Parada en contra de SEREMI de Vivienda y Urbanismo Región de Aysén.
- d) El amparo C517-18 presentado por don Dimas Núñez Maya en contra de Ministerio de Vivienda y Urbanismo.
- e) El amparo C518-18 presentado por don Dimas Núñez Maya en contra de Ministerio de Vivienda y Urbanismo.
- f) El amparo C519-18 presentado por don Dimas Núñez Maya en contra de Ministerio de Vivienda y Urbanismo.



- g) El amparo C520-18 presentado por don Dimas Núñez Maya en contra de Ministerio de Vivienda y Urbanismo.
- h) El amparo C706-18 presentado por don Dimas Núñez Maya en contra de Servicio de Vivienda y Urbanización de la Región de Tarapacá.
- i) El amparo C707-18 presentado por don Dimas Núñez Maya en contra de Servicio de Vivienda y Urbanización de la Región de Tarapacá.
- j) El amparo C708-18 presentado por don Dimas Núñez Maya en contra de Servicio de Vivienda y Urbanización de la Región de Tarapacá.
- k) El amparo C710-18 presentado por don Dimas Núñez Maya en contra de Servicio de Vivienda y Urbanización de la Región de Tarapacá.
- l) El amparo C745-18 presentado por doña Marcia Muñoz Mansilla en contra de Servicio de Impuestos Internos (SII).
- m) El amparo C1497-18 presentado por don Andras Lopez Vergara en contra de Presidencia de la República.
- n) El amparo C1156-18 presentado por don Carlos Pereira Díaz en contra de Dirección de Aeropuertos del Ministerio de Obras Públicas.
- o) El amparo C4010-17 presentado por don Claudio Rojas en contra de Municipalidad de Collipulli.
- p) El amparo C3901-17 presentado por don Manuel Aresti Durban en contra de Subsecretaría de Transportes.
- q) El amparo C334-18 presentado por don Luis Narváez Almendras en contra de Subsecretaría de Relaciones Exteriores.
- r) El amparo C4085-17 presentado por don Richards Alquinta Donders en contra de Servicio Nacional de Menores (SENAME).

- s) El amparo C946-18 presentado por don Tomás Domínguez Balmaceda en contra de Corporación Municipal de Valparaíso.
- t) El amparo C948-18 presentado por don Tomás Domínguez Balmaceda en contra de Corporación Municipal de Valparaíso.
- u) El amparo C3823-17 presentado por don Luis Narváez Almendras en contra de Subsecretaría de Derechos Humanos.
- v) El amparo C647-18 presentado por don Flavio Águila Quezada en contra de Ejército de Chile.
- w) El amparo C675-18 presentado por don Flavio Águila Quezada en contra de Ejército de Chile.
- x) El amparo C4482-17 presentado por doña Karina Uribe Peña en contra de Subsecretaría del Interior.
- y) El amparo C970-18 presentado por don Juan Carlos Piracés Schmidt en contra de Servicio de Impuestos Internos (SII).
- z) El amparo C1103-18 presentado por don Eduardo Mancilla Martínez en contra de Subsecretaría para Las Fuerzas Armadas.
- aa) El amparo C4170-17 presentado por doña Lorena Alejandra Madrid Gómez en contra de Policía de Investigaciones de Chile.
- bb) El amparo C1089-18 presentado por don Flavio Águila Quezada en contra de Ejército de Chile.
- cc) El amparo C1596-18 presentado por doña Carla Ruiz Pereira en contra de Ejército de Chile.
- dd) El amparo C1174-18 presentado por don Cristóbal Arriagada Ahumada en contra de Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas (JUNAEB).



- ee) El amparo C1181-18 presentado por don Cristóbal Arriagada Ahumada en contra de Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas (JUNAEB).
- ff) El amparo C1182-18 presentado por don Cristóbal Arriagada Ahumada en contra de Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas (JUNAEB).
- gg) El amparo C1183-18 presentado por don Cristóbal Arriagada Ahumada en contra de Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas (JUNAEB).
- hh) El amparo C328-18 presentado por don Gabriel Álvarez López en contra de Ejército de Chile.

Respecto a las causas anteriormente individualizadas, se deja constancia que el Consejo Directivo ha deliberado y adoptado los respectivos acuerdos de decisión, consistentes en rechazar o acoger los amparos o reclamos presentados a su conocimiento. Tales acuerdos y sus consideraciones se recogen en las decisiones respectivas, las que para todos los efectos se entenderán formar parte integrante de la presente acta, y se encontrarán disponibles, en su oportunidad, en el sitio web de este Consejo (www.consejotransparencia.cl), sección "Seguimiento de Casos".

1.- Decreta medida para mejor resolver.

- a) El amparo C1282-18 presentado por don Gabriel Álvarez López en contra de Ejército de Chile.

Respecto al amparo anteriormente individualizado, y considerando la necesidad de esclarecer algunos de los hechos presentes en esta causa, el Consejo Directivo, en uso de sus facultades establecidas en el artículo 34 de la Ley de Transparencia, acuerda decretar a su respecto una medida para mejor resolver, a fin de facilitar una acertada y justa decisión de ella, pudiendo ser consultada en la web institucional de esta Corporación.

Siendo las 14:00 horas se pone término a la presente sesión, firmando los Consejeros asistentes.

MARCELO DRAGO AGUIRRE

FRANCISCO JAVIER LETURIA INFANTE

JORGE JARAQUEMADA ROBLERO

/JRY



Firmado electrónicamente

Marcelo Drago Aguirre
Presidente
Consejo para la Transparencia



Firmado electrónicamente

Jorge Jaraquemada Roblero
Consejero
Consejo para la Transparencia



Firmado electrónicamente

Francisco Javier Leturia Infante
Consejero
Consejo para la Transparencia

